SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

ORDEN DE SERVICIO

01/08/2024 OSV-0753

RV1415-0312 ~ 16/07/2024

## **DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR 000253-ROBERTO SALES ROSADO

DOMICILIO CASA DE JUSTICIA; NO. EXT. 8; ENTRE CALLE NIEVE Y AVENIDA LÁZARO

CÁRDENAS; FRACCIORAMA 2000; CP. 24090

CODIGO POSTAL 24090

TELEFONO 981 981 813 1662

#### **DATOS DEPENDENCIA**

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES: LAS REFACCIONES: HORQUILLA, VARILLAS Y TERMINALES DE DIRECCIÓN SOBRE PEDIDOS A 6 DÍAS

HÁBILES.

GARANTÍA DE LA BATERÍA ES DE 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN

#### GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 8 Días hábiles

**OBSERVACIONES** 

## DATOS DEL VEHICULO

PLACA CM-027A-2

SERIE 1FTEW1CB1LKD70955

LINEA PATRULLA

MODELO 2020

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 175115

DESCRIPCIÓN CAMIONETA FORD F/150 XL DOBLE CABINA CONVERSION A PATRULLA

LITRAJE 3.3

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$72.00
0304	/LIQUIDO DE FRENOS DE 300 ML	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$72.00	\$72.00
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPOR	TE				\$15,365.00
0057	TERMINAL DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$800.00	\$1,600.00
0059	VARILLA DE DIRECCION	PIEZA	MASTER RIDE	2	\$900.00	\$1,800.00
0249	HORQUILLA SUPERIOR COMPLETA	PIEZA	\ SYD	2	\$3,250.00	\$6,500.00
0425	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS	PIEZA	FRITEC	1	\$1,050.00	\$1,050.00
0426	JUEGO DE BALATAS TRASERAS	PIEZA	FRITEC	1	\$810.00	\$810.00
1247	ACUMULADOR BCI 65 ESPECIFICACIONES: CA 935, CCA 750, CR 140 MIN, POLARIDAD (+/-) 12V, CASCO A CAMBIO	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$3,500.00	\$3,500.00
4317	SILICON	PIEZA	QUIMICA TF	1	\$105.00	\$105.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		/			\$3,800.00

Vo. Bo. Revisó JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.

Analista

ANA ITZEL CANTO ARCOS
PATRICIA DUARTE AGULAR

M





Página 1 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



# ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO. REVISAR REGIMEN DE CARGA Y CAMBIO DE ACUMULADOR	SERVICIO	NA	1	\$200.00	\$200.00
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS. CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS PEGADO CON SILICON. SUMINISTRO DE LIQUIDO DE FRENOS Y PURGADO DEL SISTEMA	SERVICIO	NA	1	\$700.00	\$700.00
0036	CAMBIO DE VARILLA DE DIRECCION	SERVICIO	NA	2	\$200.00	\$400.00
0098	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR COMPLETA	SERVICIO	NA	2	\$400.00	\$800.00
0109	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCION	SERVICIO	NA	2	\$200.00	\$400.00
0648	SERVICIO DE ALINEACION DE 1 EJE	SERVICIO	NA	1	\$600.00	\$600.00
1023	RECTIFICACION DE DISCOS DE FRENOS	SERVICIO	NA	4	\$175.00	\$700.00

SUBTOTAL \$19,237.00

IVA \$3,077.92 RESICO \$0.00

TOTAL \$22,314.92

(SON: VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 92/100 M.N.)

Cadena Original: |14|15||OSV-0753|253|223149200|01082024|24|82|

Cadena Encriptada: yMrS4f23lzAjbOpBcAbuS+uMwDAje9ZhY3iDi+NCg9b1q4nYe7nsdD1ubBubTO8w

Mtro Sanguel Adrian Alcudia Moo Director de Control Patrimonial C. Benito Jimener Mozqueda

Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. Revisó JORGE MANUEL MEJIA OHABLE ANA ITZEL CANTO ARCOS

PATRICIA DUARTE ACUILAR

Ross

1 4

01/08/2024

Página 2 de 4

OSV-0753 RV1415-0312



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111114151712AA078000E004002100890 <u>N115A</u> 3551	\ \$4,408.00
2111114151712AA078000E004002100890N115A2961	17,823.40
2111114151712AA078000E004002100890N115A2612	\$83.52

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la diministración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo añalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLAS	SIFICACIÓN EC	CONOMICA
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

n Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el urticulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejecucio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. Revisó Analista JORGE MANUEL MEJIA CHABL ANA ITZEL CANTO ARCOS PATRICIA DUARTE AGUILAR

M

4

P X



01/08/2024 Página

OSV-0753 RV1415-0312 Página 3 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



## ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y /o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA	
Nombre Sandy Henry al Torres	☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
Fecha 02/08/24 , , , 02	OFICIO DE SOLICITUD
Firma Shapet	FORMATO DCP-01
Cargo Asist Adm SDS (	G FIRMA
10011-1-010	CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA I ZEL CANTO ARCO
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

Y J X

01/08/2024 OSV-0753 Página 4 de 4

RV1415-0312